

Gobierno de El Salvador

04/10/2024

Transferencia Ejecutiva Interna

Nº Corr. Modif. PEP: 2 Decreto Legislativo Acuerdo Ejecutivo Nº 1865 Fecha 21/08/2024

Ejercicio Fiscal : 2024

Institución : 4600 Ramo de Turismo

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2024 - 4600 - 4 - 01 - 01													
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,000.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,000.00
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,000.00

ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2024 - 4600 - 4 - 02 - 02													
562460 Corporación Salvadoreña de Turismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,000.00
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,000.00
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,000.00

FECHA : SAN SALVADOR, 4 DE OCTUBRE DE 2024

FIRMA : _____
Unidad Financiera Institucional

NOMBRE : _____

SELLO :

FIRMA : _____
DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE : _____

SELLO :



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 21 de agosto de 2024

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Turismo.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*No. 1865 San Salvador, 21 de agosto de 2024.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Turismo, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
02 Apoyo a Instituciones Adscritas		
2024-4600-4-02-02-21-1 Corporación Salvadoreña de Turismo	56	<u>329.000</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-4600-4-01-01-21-1 Dirección Superior	54	<u>329.000</u>

B) En la Sección B PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a la Corporación Salvadoreña de Turismo, se refuerzan la fuente específica de ingresos y la asignación de gastos que se indican, con las cantidades que a continuación se señalan:



MINISTERIO
DE HACIENDA

4602 CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1624600 Ramo de Turismo

329,000

EGRESOS

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA

01 Desarrollo Turístico Nacional

2024-4602-4-01-02-21-1 Desarrollo y Promoción Turística

RUBRO DE
AGRUPACIÓN

54

CANTIDAD
US \$

329,000

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J.R.P.*

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD